

ACTA N° 007 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 03 DE MARZO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinticuatro minutos del viernes tres de marzo del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Manuel Mendoza Cobeña. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 453-PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Operación de la Estación de la Terminal Terrestre Municipal de la ciudad de Nueva Loja; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 33-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la entrega de Computadoras a los Docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales y Fiscomisionales del Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 36-PSM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Pacayacu, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de una Casa Taller en la Comunidad La Granito, Parroquia Pacayacu"; y,**

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Ventas de Predios Municipales; y, SEXTO: Clausura.- A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimadas compañeras Concejales, concejales muchas gracias por su comparecencia a esta sesión extraordinaria, por favor haga la constatación del quórum reglamentario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y Concejales para la sesión extraordinaria señalada: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, presente; Lic. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión. Al existir el quórum reglamentario, el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 453-PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Operación de la Estación de la Terminal Terrestre Municipal de la ciudad de Nueva Loja.- El **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, siendo que es un instrumento legal que va a regir no solamente para el Terminal Terrestre, sino también consecuentemente para muchas cooperativas, yo creo que debería ser debatida, ser discutida y más que todo posteriormente incluso ser socializada, en el orden de que se puedan recoger algunos elementos que podrían fortalecer la ordenanza o también revisar alguna situación que podría perjudicar a algún gremio, en ese orden sería bueno que de pronto, si este Seno de Concejo así lo decide, alguna comisión lo pueda profundizar y ampliar la discusión sobre los distintos artículos que tiene esta ordenanza. Dicho esto, compañeros, abrimos el debate. Compañero Pazmiño tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, un saludo especial a usted, a las compañeras concejales y a los compañeros, a usted Doctor, señor Secretario. Creo que es importante el documento donde dice observaciones a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Operación de la Estación de la Terminal Terrestre Municipal de la Ciudad de Nueva Loja, usted ya lo ha manifestado, más allá de la documentación que se adjunta creo importante, la socialización en el tema, con las distintas operadoras que trabajan en este terminal, llámese las cooperativas, tanto en lo que corresponde a buses y los taxis que también forman parte de este terminal, y que en algunas ocasiones, muchos han hablado que se les ha venido perjudicando en sus intereses, hay algunos detalles que si sería importar analizarlos, estaba viendo de una forma muy general, el tema de las tasas de frecuencia del transporte, y quiero decir esto de forma muy personal, por ejemplo un rubro así muy general que tomo, dice en el Art. 22 dice: “Las tasas de frecuencias de transporte por viajes mayores a cien kilómetros, cinco dólares”; “por viaje de frecuencia interprovincial, dos dólares”; y, la más importante, “por viaje de frecuencia extra inter provincial”, y suscitó esto hace quince días en Quito, que necesitaba viajar por emergencia y ya no habían pasajes en los turnos, y las cooperativas que salen con turnos extras, este valor lo endosan al consumidor; y no le ponen los cuarenta y cinco dólares, le duplican y hasta le triplican, porque para la operadora es tan fácil, dice: “si el pasaje cuesta diecisiete dólares a Lago Agrio, este es un turno extra, sí es que quiere, le cuesta veinticinco”, “si es que quiere, sino no”, “porque hay que pagar esto, porque hay que pagar este otro”, entonces, de pronto no sé hasta dónde tengamos la capacidad como Concejo Municipal de regular esto, pero también controlar el tema de, porque eso es como cuando muchas veces se da el tema de la suba de combustibles, va el alza de los pasajes, pero la tabla dice una cosa y en la práctica el usuario termina cobrando o pagando otro valor, entonces si sería bueno conversar, analizar con ellos y adicional, no sé si se pudiera invitar a, no sé qué funcione aquí, a nivel de la sociedad civil, de los estudiantes por ejemplo, pese a que eso es ley, que también está un tema por debatirse, o se está dando esto de qué, estudiante es solo en las horas laborales y con el uniforme, y con esto, pero ya si el estudiante de pronto ese día hubo feriado o algo similar y va sin el uniforme, igual tiene el problema de que ya no le respetan esa tarifa, situaciones de esa naturaleza. Eso no más señor alcalde, hay muchas otras situaciones y que me parece

importantísimo que la Comisión o los compañeros de la Comisión que vayan a analizar este tema, tomarse el debido tiempo necesario, dialogar, recoger las distintas observaciones y nos permitan presentar un informe un poco más amplio o de pronto si es posible dentro la Comisión, se nos invite a quienes tengamos la oportunidad para analizar estos temas. Hasta ahí señor alcalde dentro del debate. De pronto si más adelante se podría proponer o lo que sería a una determinada Comisión, pero eso básicamente como recomendación dentro del debate.-----

Acto seguido el señor alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto. Compañero concejal Hugo Moreno, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, he revisado yo esta documentación y esta propuesta, sería de tomar en cuenta en este caso si es bien la Unión de Transportes, sería también de tomar en cuenta, pedir de manera obligatoria, cual es el criterio del resto de cooperativas, ahí hay serios problemas Alcalde, incluso usted sabe de que hace algún tiempo hubo un fallecido y hay grabaciones de ese fallecimiento, donde da mucho que desear cómo se organizan estas cooperativas y eso está incluso denunciado en la Fiscalía, pero como la Fiscalía se maneja en base al billete y los jueces se sustentan no a la justicia sino a los cobros, tienen tarifas, no camina ese proceso. Señor alcalde, hay muchas falencias aquí en esta propuesta, muchísimas falencias, hay un documento que envía la Unión de Transportes en la cual, el espíritu de la propuesta de los señores, es únicamente en poner los sellos de seguridad, es lo único señor alcalde, es lo único, sellos de seguridad y el municipio como tal no debe convertirse en una comisaría de perseguidores con este proyecto de ordenanza, en cada párrafo de cada artículo está la frase “se sancionará”, de tal manera de que debe haber un consenso, se repiten algunos artículos, no sé quién hizo esto, se repiten algunos artículos, y es bueno de que, las tarifas, no sé, si el objetivo suyo es seguir en la rebaja pues, no sé si el mismo espíritu de la ordenanza anterior se mantiene, porque en algún momento la Contraloría también pueda hacer alguna observación, a eso señor alcalde, entonces, si sería bueno de que en ese sentido se revise, ahí hay un artículo por ejemplo de los menores de edad, aquí se pone textualmente que son quienes están entre la edad de un mes y dieciocho años, y el resto, de tal manera que todas esas conceptualizaciones, si se deberían tomar en cuenta estos temas para

que se pueda hacer un cuerpo legal para que la Comisión de Servicios Públicos porque es la Comisión que debe articular estas ordenanzas, lo articule en la debida manera para que se convierta en un instrumento que facilite la funcionalidad de este terminal, además en una de las partes de esta propuesta, se dice que los ingresos se gastarán en la misma funcionalidad del terminal y hay que ver, aquí hay las denuncias que llegaron, vea, aquí está como los tiquetes de 0.25, venden a 0.50 centavos, aquí está fresquito, lo hicieron llegar a mi oficina, aquí está la documentación, que no ponen los sellos, entonces todas estas cosas señor alcalde, deben hacer una ordenanza que articule de acuerdo a la necesidad, para que el terminal sea funcional, tanto para los transportistas como para los usuarios. Mire, en el Art. 6 de la propuesta de la Unión de Transportistas, en el literal a), en la parte final se repite el texto, con el literal h), textualmente señor alcalde; y, aquí dice miren: "Los representantes legales de las operadoras de transporte terrestre", se hacen juez y parte, señor Alcalde, ellos controlan dice, en este caso, exigir que un vehículo esté bien o está mal, entonces, el municipio es el ente administrativo que controla señor alcalde. En el artículo 11 dice: "Los representantes legales de las operadoras de transporte terrestre, exigirán a los propietarios de las unidades de transporte, conducir los vehículos en un máximo de 10 kilómetros por hora, o sea, ellos mismos se controlan, no cierto?, entonces todas estas cosas tienen que verificar bien la Comisión, en este caso de Servicios Públicos. Otro de los temas que yo he revisado, es la propuesta de las tasas en el Art. 23, las tasas de uso del terminal terrestre, ahí hacen un planteamiento de que cada vehículo pesado interprovincial cuyo recorrido sea mayor a cien kilómetros pague dos dólares; y, así hay la tasa que permite rebajar y eso hay que ver bien, porque tiene que haber un estudio económico señor alcalde, para que en ese sentido la Contraloría no pueda en algún momento auditar estas rebajas que se puedan hacer, así es que en ese sentido, haciendo la consulta a los órganos competentes se puede tranquilamente facultar el pedido de algunos sectores, el Seno del Concejo Municipal está facultado para hacer señor alcalde, yo sugiero señor alcalde, en ese sentido que se revisen estos temas, además en algún momento, yo presente una reforma a esta ordenanza, porque aquí, en el espíritu de esta ordenanza, de lo que yo he acabado de revisar, no existe por ejemplo un control de los choferes señor Alcalde, eso hay que poner en un artículo, usted recordará de que ha habido algunos accidentes y en esos accidentes, yo planteo aquí en esa reforma, porque en algún momento

quien estaba a la cabeza de la Agencia Nacional de Tránsito hablaba textualmente, hacemos un llamado y lo voy a leer textualmente señor alcalde, para que usted tenga la idea de lo que pasó en algunos accidentes, donde murieron mucha gente dice: “Adrián Castro, ex Director de la Agencia Nacional de Tránsito, cuando conocí el accidente de tránsito en la vía Pifo – Papallacta, donde murieron nueve de los treinta y cuatro pasajeros que transportaba la Unidad de Transporte Local, en declaraciones a los medios de comunicación dijo [reaccionemos], un llamado a todos los municipios del país, a los municipios del país, a la Comisión de Tránsito del Ecuador y a la Policía Nacional, para que realicen los controles, sobre todo en las unidades de transporte público y comercial”. La Comisión a la cual va a ir estos informes, yo si sugiero de que agreguen un artículo, en la parte pertinente que la Comisión crea conveniente. “Que las operadoras interprovinciales de transporte público de pasajeros que utilizan el terminal terrestre de la ciudad de Nueva Loja, en el plazo de ocho días, luego de la aprobación de este cuerpo legal, presentarán de manera obligatoria en las oficinas de la Administración del Terminal Terrestre, la nómina de choferes que laborarán en las unidades de transporte y que deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) Tener experiencia laboral de conducción dentro del transporte interprovincial por lo menos cinco años. Cada unidad de transporte interprovincial, de manera obligatoria contará con al menos dos choferes profesionales que cumplan con lo estipulado en el numeral anterior para realizar su recorrido asignado. Las unidades de transportes serán conducidas por los choferes que fueron registrados ante la administración del Terminal Terrestre hasta completar su ruta de frecuencia, sólo en caso de estado de necesidad debidamente comprobado, podrán ser sustituidos por otros conductores que cumplan con los mismos requisitos que determina el numeral uno de esta reforma. Que sucede señor alcalde, hay cooperativas que salen con los choferes desde el terminal y en Santa Cecilia, cambian los choferes, ponen ayudantes y por eso hay los muertos, por los accidentes que hay, por eso es que este municipio tiene que controlar ahí y está la Administradora para poder controlar esto, con la lista de cada vehículo que salga, deberá dejar el nombre del conductor que va a conducir esa unidad, para garantizar el transporte de los ciudadanos que viajan, porque la mayoría de los ciudadanos humildes van en buses señor alcalde, los que tienen dinero van en carros particulares, entonces, eso queremos garantizar con esto. La Directora, Director o su delegado, previa verificación

Página siete Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

de los requisitos estipulados en los numerales uno y dos, autorizará que se cumpla el recorrido de su frecuencia asignada del servicio público de pasajeros. La Administradora o el Administrador o quien desempeñe sus funciones mensualmente constatará y verificará la validez de la documentación habilitante, ante las autoridades competentes, como la Agencia Nacional de Tránsito, los Sindicatos de Choferes, Escuelas de conducción y otras que sean necesarios. Para qué?, para controlar señor alcalde, si quienes están conduciendo estos vehículos de servicio público que ingresan al terminal, para controlar si estas licencias son válidas o no son válidas, si estos profesionales cuentan con los títulos habilitantes, legalmente otorgadas por las instituciones que tienen que brindar esos espacios señor alcalde, de tal manera de que, eso planteo yo en uno de los artículos que la Comisión de Servicios Públicos vea conveniente anexar señor alcalde. Yo, sí creo que es necesario poner esos artículos señor alcalde, usted que está en este sentido como máxima autoridad sugiera a la Comisión que a usted si le van hacer caso, porque a mí no me han de hacer caso, yo sugiero que por intermedio suyo, pueda esta comisión incluir esta propuesta, además yo planteo señor alcalde de que, los buses a veces mire lo que pasa, vienen de Quito y en el sector de Jivino Verde, hacen bajar de un bus y pasar a otro bus a la pobre gente, a la una, dos de la mañana, eso tiene que controlar los municipios, eso tiene que controlar este municipio y el de Shushufindi, aquí tienen que poner orden a los transportistas, señor alcalde, en ese sentido, otro de los artículos que yo sugiero que la Comisión de Servicios Públicos incluya, es un artículo para que se prohíba el trasbordo de pasajeros, resulta una vez que un señor se subió, le transbordaron a él, pero la mercadería no le transbordaron señor alcalde, entonces, había un relajo aquí en Lago Agrio, entonces, yo tuve que reunirme con el señor representante de una cooperativa, El Coca me parece que era, y los señores, para que no se alargue el tema, para que usted no conozca, para que este municipio no sancione, tuvieron que cancelar el dinero para que se quede ahí, porque aquí el tema es solucionar el problema y pare de contar, ese es el objetivo de todo ciudadano y de todo ser humano que maneje una racionalidad medianamente posible, entonces eso se ha hecho señor alcalde, entonces usted como alcalde, presione para que estas normativas se incluyan dentro de este cuerpo legal, para prohibir por ejemplo el trasbordo de la gente, imagínese a la una de la mañana, a las dos de la mañana viene la gente y pasan del un bus al otro, y ahí las peleas son con los pasajeros, usted sabe, con toda la

consideración que se les guarda a los transportistas, los señores no respetan a nadie, entonces ahí hay cruce de palabras y todas estas cuestiones, de tal manera que estas cuestiones que yo he planteado, que la Comisión de Servicios Públicos incluya señor alcalde. Usted sugiera porque a mí no me han de hacer caso, porque así es el poder político señor alcalde. Con esas sugerencias, señor Alcalde.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor concejal, en todo caso está en actas para que a la Comisión que le corresponda, tomará la respectiva resolución del acta donde usted ha dado a conocer y si es necesario incorporarlos. Alguien más que desee intervenir. Compañera Andrea Castillo, tiene la palabra.-----

A continuación la señorita concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Ingeniero Abraham, compañeros concejales, compañeros de los medios de comunicación, compañero Secretario y Doctor, reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte, para mocionar que se envíe a la Comisión de Servicios Públicos, para que se socialice y se tome en cuenta los puntos que ha mencionado el compañero Hugo Moreno y de esa manera prosiga la ordenanza.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y pregunta. Pase directo sin aprobación, así queda la moción. Compañera Marta. Tienen la palabra.-----

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, para apoyar la moción de la arquitecta Andrea Castillo, para seguir con el proceso.-----

El señor Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, de esta manera está calificada la moción. Si no hay una moción distinta. Compañero Secretario tenga la bondad por favor tome votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por**

Página nueve

Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

mayoría absoluta, resuelve: Enviar el Informe No. 453-PS-MJM-GADMLA-2022, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Operación de la Estación de la Terminal Terrestre Municipal de la ciudad de Nueva Loja, a la Comisión de Servicios Públicos, para que se socialice y se tome en cuenta los puntos que ha mencionado el compañero Hugo Moreno y de esa manera prosiga la ordenanza.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 33-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la entrega de Computadoras a los Docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales y Fiscomisionales del Cantón Lago Agrio de la Provincia de Sucumbíos.- Acto seguido el Ingeniero **Abraham Freire Paz,** Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esto es de la Comisión Legislativa, no sé si es que el compañero Presidente quiera generar alguna introducción.

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, medio de comunicación de la institución, un saludo a cada uno de ustedes. Sí, nosotros en sesión de la Comisión del 5 de diciembre del 2022, nos reunimos y se fue observando artículo por artículo del mencionado proyecto de ordenanza, en el cual estamos haciendo algunas puntualizaciones para que se apruebe en segundo y definitivo debate este proyecto de ordenanza que sería para la entrega de no necesariamente computadores, sino de equipos informáticos para los Docentes de los diferentes Establecimientos Educativos Fiscales y Fisco misionales del Cantón Lago Agrio. Estamos haciendo la recomendación para que se cambie la palabra computadores por dispositivos informáticos, pero claro, en el momento que dice computadoras, analizábamos que es únicamente computadoras y habrá ocasión también porque nos decían en la misma comisión, que es posible de que se pida algún otro tipo de equipo informático, inclusive nos mencionaban que podría entrar una copiadora o alguna otra situación, de manera que estemos en la potestad de poder entregar, con la finalidad de facilitar el proceso de enseñanza - aprendizaje. Se hacen algunas recomendaciones aquí en el informe que estamos nosotros elaborado;

Página diez Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

en lo personal, creo que está bien que se entreguen este tipo de computadoras o equipos informáticos a los docentes con la finalidad de que se eleve el nivel y la calidad de enseñanza y por ende, los estudiantes puedan receptar, captar mucho mejor la enseñanza que realizan los profesores, sabemos que ya en la actualidad, es imperiosa la necesidad, es imprescindible, que se debe utilizar una computadora con la finalidad de mejorar el proceso de enseñanza, en eso creo que estamos de acuerdo, muy de acuerdo en que se entreguen esas computadoras, no se lo va a realizar en una sola entrega, si no en temas parciales progresivamente, a medida de que se vayan asignando los recursos, dispondrá en este caso la alcaldía para que el Departamento de Cultura, incluya en el POA, en el Plan Operativo Anual, la cantidad necesaria a fin de ir cubriendo la necesidad que tiene el sector educativo en cada plantel, eso señor alcalde lo que se trató y lo hemos puesto ahí en el informe con las recomendaciones que estoy seguro lo hayan leído los compañeros; pueda que haya alguna observación, sabemos muy bien que nada es perfecto, todo es perfectible y por lo tanto, estamos para escucharles.

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero. Doctor Hugo Moreno. Tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una pregunta al señor Presidente de la Comisión, ya no se entregan computadoras?. -----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Equipos informáticos, estarían incluidas las computadoras y cualquier otro dispositivo electrónico informático. La idea o como dice usted, el espíritu de la ordenanza, es entregar las laptops, las computadoras, a los maestros, para que el proceso de enseñanza sea mucho mejor. -----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias. Compañero Pazmiño, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias una vez más, me había olvidado en la anterior intervención, quiero ahora recapitular y sugerir señor alcalde, a usted y a los compañeros, técnicos, equipo asesor, tratemos de realizar unas sesiones ordinarias más frecuentes, con el fin de llevar el tema de aprobación de actas, estoy preocupado con las cinco compañeras que reemplazaron, quienes va a aprobar esas actas, cuatro o cinco, en todo caso esperemos que en el

Página once

Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

transcurso de más adelante podemos organizarnos. Una inquietud en el punto compañero Presidente de la Comisión, de pronto la presencia de doña Marta que nos podría ayudar muchísimo, con respecto a, decimos docente, es la palabra general, vamos a entregar al docente, al funcionario, al señor docente, más no a la institución. Entendemos que hay en escuelitas que trabajan profesores de nombramiento y profesores por contrato o nombramiento provisional, no sé si se recoge en esta ordenanza, si se recoge a ellos, para que lleguemos a todo ese sector, porque sería penoso que de pronto no se haga llegar a todos ellos; eso lo uno, lo otro si bien es cierto, bueno, son funcionarios públicos y tienen conocimiento de cómo es el manejo de la administración pública, no vayan a pensar que es un regalo y pues ya mañana o pasado se perdió y no pasa nada, entiendo que hay algunos problemas de orden administrativo con los equipos informáticos anteriores entregados a los estudiantes y que se perdieron y parece que en una ordenanza cuando se les entrega en la parte final, me parece haber leído que estos equipos después de habérseles dado su vida útil, o de un periodo, deben ser devueltos al departamento de bodega o esta situación, entonces si es importante, hacerles conocer a ellos de los compromisos y corresponsabilidades que tienen. Eso no más, no sin antes felicitar por la iniciativa y me uno a las palabras del compañero presidente, en el sentido de que estamos en una nueva era educativa y es importante que vuestros maestros tengan los mecanismos o los instrumentos necesarios, para que puedan desarrollarse de mejor manera, toda vez que la educación va cada día adelantándose se puede decir, pero también me preocupa en los sectores donde no hay internet, no hay mayor cosa, no sé qué mayor uso le podrían dar, esperemos de que se ingenien, se dice que los maestros son las personas más preparadas por la experiencia y buscarán los mecanismos necesarios a fin de que les pueda servir de mucho esta ayuda. Y luego los recursos como ya lo han manifestado, que hay que coordinar a través de la Dirección de Cultura, para que puedan llegar, de pronto no se llega a todos en una primera ocasión, a de haber unas etapas, que se yo una primera, una segunda etapa, y así se lo pueda cubrir. Eso no más señor alcalde, esto es para segundo debate y como dice el punto Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Computadores a los Docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales y Fisco misionales del Cantón Lago Agrio. Si no hay alguna otra intervención, para proponer. Compañera Marta.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de alcalde del

Página doce

Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: El compañero Presidente creo que quería contestarle la interrogante, que usted tenía.-----

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si, gracias señor alcalde. Compañero Javier, en el artículo 9, ahí nos está indicando que el Departamento de Cultura coordinará, en este caso con los titulares de los establecimientos educativos, para que en un evento público se haga la entrega a los Directores o Rectores del establecimiento educativo; y éste a su vez, entregará a los docentes. También está considerado esta parte en el artículo 10 ahí se puede observar en el numeral 2, el compromiso que, cuando el equipo de computación haya cumplido su vida útil, el docente o el beneficiario deberá entregar al titular de la entidad educativa. También está estipulado en el numeral 4, entregar el equipo informático al titular de la entidad educativa cuando dejare de prestar sus servicios en la institución, mediante un acta respectiva. Es decir si se consideró todas esas situaciones, en base a las experiencias que tienen los técnicos y también de lo que se viene trabajando, si se ha considerado todo eso porque sabemos que no todos los profesores tienen nombramiento. Inclusive también en los requisitos, en el artículo 8, también está estipulando que no más deben presentar, no necesariamente debe ser el nombramiento, si no puede ser cualquier otro, puede ser acción de personal legalizada, o cualquier otra forma de contrato que tenga con la institución, o sea la idea es de dotar del equipo tecnológico, en este caso de las laptops, a todos los maestros que estén ejerciendo la docencia en determinada institución y se va a hacer la entrega por años, según el presupuesto a lo que alcance. Eso y también quería hacer propicia la ocasión para mocionar que se apruebe el Informe No. 33- CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en Segundo y Definitivo Debate, eso es señor alcalde.-----

El señor alcalde, Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Pazmiño tiene la palabra. -----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar y respaldar la moción del compañero concejal Aybar Aponte.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estaría calificada la moción del compañero Aybar Aponte. Compañero Hugo Moreno.-----

El señor concejal Doctor Hugo Moreno, hace uso de la palabra y

manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, el compañero Presidente dice implementos de computación, entonces, ahí no sé si es que, en el título de la ordenanza dice computadoras, no sé si se mantiene ese texto, no sé cómo van a hacer, porque implementos de computación es una cosa y otra cosa es decir computadoras. Es otro término. Ahí se puede deslindar de ciertas cuestiones que no necesariamente puede ser la computadora, de tal manera que yo sugiero que, textualmente se diga la entrega de computadoras para que cumplan con el ofrecimiento que este Concejo hizo, y usted como alcalde ofreció a los profesores señor alcalde, planteo yo como moción, que se diga computadoras.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Aybar, como dice que estaba?. Equipos informáticos?. Bueno, el equipo informático, la computadora está dentro de los equipos informáticos. Es una denominación, equipo informático es básicamente una computadora, porque entiendo que los compañeros alguna sugerencia habían hecho, para que no se cierre. Voy a suponer que por ejemplo se requiere entregar con memorys, se quiere entregar de pronto con alguna cosa adicional al equipo, el parlante, audífonos; entonces para dejarle abierto, le han dejado entiendo así, para que no sea estrictamente solo la computadorita con ningún componente adicional. El equipo informático es la computadora, sin el resto de los elementos o accesorios. Compañera Andrea. Tiene la palabra.-----

La concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo le entendí también al compañero Aybar, dijo que hay profesores que ya tienen su computador pero necesitan su impresora, también pueden opcionar a cambiar o entendí mal compañero Aybar.

Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: O sea, a ver, lo que topamos ese día era, decían que sí únicamente ponemos computadoras, se limita únicamente a la computadora, a la laptop, pero si dejamos como equipo informático, se puede ayudar con alguna otra situación que corresponda a equipo informático, eso era lo que tratábamos ese día, decíamos bueno, dejémosle como laptops o computadoras, pero que tal que nos pidan alguna otra situación que si podemos o estamos en la capacidad de darles.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y dice: Equipo tecnológico es, no informático, en el artículo 4 dice: "incluya una partida presupuestaria para la adquisición de estos equipos tecnológicos".-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: O si no lo otro también es cambiarle el título y ponerle en vez de computadoras, “equipos informáticos”, en el título de la ordenanza.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Y equipos de computación, algo así era.-----

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro, porque como va a ir en el título ordenanza que reglamenta y entrega computadoras; y, luego dicen lo que está planteando el concejal, ahí debería ir cambiado todo el texto donde dice computadoras, deberían hacer un cambio para que tenga coherencia.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Equipo informático dice. Ahora yo, no le veo problema en cambiar el título, cambiar en vez de computadoras, “equipos informáticos”, así como reza en el resto de los articulados, o mantener el resto del texto solo computadoras, solamente entregaríamos las computadoras.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: También, porque aquí dice en el artículo 6: “equipos de computación necesarios”.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Presidente, usted mismo como mocionó, hagámosle el cambio en una de las dos cosas, o le mantenemos como computadoras no más.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Como computadoras, dejémosle, con la finalidad de únicamente hacer la entrega de las laptops.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta: Así quedamos, Perfecto. Entonces, con la rectificación que se ha hecho tanto en el informe y la moción que ha sido calificada, si ya no hay una moción distinta, señor secretario por favor sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz,

por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la entrega de Computadoras a los Docentes de los Establecimientos Educativos Fiscales y Fiscomisionales del Cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, de conformidad al Informe No. 33-CLF-GADMLA-2022, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, con la siguiente modificación: En todo el texto de la ordenanza donde diga **equipo informático**, se haga constar **"computadoras"**.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 36-PSM-GADMLA-2023, del señor Procurador Síndico, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Pacayacu, para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción de una Casa Taller en la Comunidad La Granito, Parroquia Pacayacu".- Acto seguido **el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:** Bueno compañeros, ustedes tienen que haber revisado el informe, este Concejo siempre ha dado luz verde a algunas propuestas que hemos recibido desde las Juntas Parroquiales en cuanto al tema de competencias, y este es uno de los casos más, pongo a consideración el punto compañeros. Compañera Andrea. Tiene la palabra.-----

A continuación la señorita concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros concejales, revisando aquí este punto, tiene todos los requisitos que solicita, como ya lo acabo de mencionar el ingeniero Abraham, siempre hemos dado las competencias a las juntas parroquiales que nos han pedido, para siempre mejorar nuestro cantón, lo que es fundamental es el certificado de la disponibilidad presupuestaria también lo tienen, por lo cual yo mociono para que se apruebe el informe No. 036-PSM-MJM-GADMLA-2023.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Hay una propuesta planteada. Compañera Marta, tienen la palabra.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Por contar con todos los requisitos necesarios para esta delegación de competencias y para que el señor presidente de la parroquia Pacayacu, pueda hacer su construcción de esta casa taller, apoyo la moción de la concejala Andrea Castillo.-----

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción. Tiene la palabra compañero Aybar.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, únicamente también era para apoyar la moción presentada por la compañera Andreíta.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Muy bien, hay una moción presentada por la compañera Andrea, que ha sido respaldada por la compañera Marta y el compañero Aybar, si no hay otra moción. Compañero secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la única moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 036-PSM-MJM-GADMLA-2023, Por consiguiente:-----

a) Autorizar al señor Alcalde **la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia con el Presidente del GAD Parroquial Rural Pacayacu**, a fin de que ejecute la obra: "CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA TALLER EN LA COMUNIDAD LA GRANITO, PARROQUIA PACAYACU".-----

b) Aprobar el cambio de categoría del área verde a comercial o privada, a fin de autorizar su ocupación para los fines que solicita la delegación de competencia el Gobierno Parroquial Rural de Pacayacu.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Ventas de Predios Municipales.- El señor alcalde, Abraham Freire Paz del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Algún miembro de la Comisión de Terrenos, quiere hacer alguna señalización sobre el informe para abrir el debate. Compañera Marta, tiene la palabra.-----

Página diecisiete Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

Acto seguido la Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor alcalde, compañeros concejales, hemos trabajado con el compañero Arcadio Bustos y también si mal no recuerdo, con Javier, no estuvo aquí, hemos trabajado, hemos ido al lugar de los hechos, donde están los predios, para tener pleno conocimiento de lo que vamos a recomendar al Seno del Concejo y a usted señor alcalde, para que se siga con el procedimiento de aprobar este informe, ya que cumple con todos los requisitos legales y avalados por las Direcciones correspondientes del gobierno municipal. Señor alcalde con estas explicaciones para mocionar que se apruebe el informe No. 05 de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de los predios municipales a favor de los señores que constan aquí en el informe.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, y presenta como moción también. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros, quiero presentar mi excusa, en esa semana estuve yo con permiso por un problema de salud de mi madre, pero conozco el trabajo de la Comisión de Terrenos y de sus técnicos y quiero reconocer y respaldar la gestión y el trabajo diario. Por lo tanto quiero respaldar la moción de la compañera Marta Castro, en la que propone la aprobación de este informe. Apoyo y respaldo a la moción.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay otra moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a la señorita, señora y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Mgs. Andrea Castillo, por la moción; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 05- CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de los predios municipales a favor de los señores que constan en el presente informe.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 03 de marzo del 2023

Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, señor secretario proceda a tomar votación.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia a esta sesión extraordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las trece horas veintitrés minutos.-----

Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL

